ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, con un presupuesto autorizado de recursos fiscales por \$1,159,661.63 pesos a cargo del ejecutor MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

				Alconzada	
Programada			Alcanzada		
Mujeres	Hombres 250	Hogares 110	Mujeres 150	Hombres 250	Hogares 110

Metas del proyecto

Programadas:

SE LLEVARA A CABO CONSTRUCCIÓN DE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE (PAVIMENTO, GUARNICIONES, MINUSVÁLIDOS, PARA RAMPAS BANQUETAS, LÁMPARAS), OBRA NUEVA QUE CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO. EN COLONIA EL SOMBRERETILLO, ENTRE CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO. QUE INCLUYE TRABAJOS; 1,070 M2 DE LOS SIGUIENTES PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, 145 ML DE RED DE DRENAJE,145 ML DE RED DE AGUA POTABLE, 304 ML DE GUARNICIÓN, 362 M2 DE BANQUETA, 6 LAMPARAS, 12 ARBOLES.

Alcanzadas:

SE LLEVARA A CABO CONSTRUCCIÓN DE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE (PAVIMENTO, GUARNICIONES, MINUSVÁLIDOS, PARA RAMPAS BANQUETAS, LÁMPARAS), OBRA NUEVA QUE CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO. EN COLONIA EL SOMBRERETILLO, ENTRE CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO. QUE INCLUYE 1,070 M2 DE TRABAJOS; LOS SIGUIENTES PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR, 145 ML DE RED DE DRENAJE,145 ML DE RED DE AGUA POTABLE, 304 ML DE GUARNICIÓN, 362 M2 DE BANQUETA, 6 LAMPARAS, 12 ARBOLES.

I. En el MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACACATECAS., siendo las 11:30 horas, del día 22 DE OCTUBRE DEL 2017, se reunieron en CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente.

ING. ABEL MORAN RESENDIZ (Residente de obra designado).
 ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ (Presidente municipal).
 C. RICARDO RODRÍGUEZ BRETADO (Superintendente designado por el contratista.).

III. Descripción de los trabajos realizados:
SE LLEVARA A CABO CONSTRUCCIÓN DE CALLE DIVISIÓN DEL NORTE
(PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RAMPAS PARA MINUSVÁLIDOS,
LÁMPARAS), OBRA NUEVA QUE CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE
PAVIMENTO. EN COLONIA EL SOMBRERETILLO, ENTRE CALLE GUSTAVO DÍAZ
ORDAZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO. QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES TRABAJOS;
1,070 M2 DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250KG/CM2
DE 15 CM DE ESPESOR, 145 ML DE RED DE DRENAJE,145 ML DE RED DE AGUA

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

POTABLE, 304 ML DE GUARNICIÓN, 362 M2 DE BANQUETA, 6 LAMPARAS, 12 ARBOLES.

IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:

Contrato/Convenios	Importe Sin IVA	
OI-832042989-E12-2017	\$974,115.76	
Importe total contratado	\$1,159,661.63	

V. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
OI-832042989- E12-2017	17/AGO/2017	15/OCT/2017	17/AGO/2017	15/OCT/2017	60 días

VI. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
Anticipo	23/AGO/2017	\$299,912.49	\$47,986.00	\$347,898.49	
Est.1	01/SEP/2017	\$362,681.22	\$58,029.00	\$420,710.22	E 15 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
Est. 2	26/OCT/2017	\$239,422.98	\$38,307.68	\$277,730.66	12133.50
Fing.	20/001/2011	\$	\$	\$	A finding Cons
Total Ejercido		\$	\$	\$	stre and del
Contrato Modificatorio	1 2 2 2 10 1		e de la companya de l	2 3 3 7 7 3 7 1 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	
Total Contratado				\$1,159,661.63	- x - x

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato Ol-832042989-E12-2017, antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "INSTANCIA EJECUTORA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Fianza	
1	FIANZA (Anticipo)	11/SEP/2017	4307-02037-2	
2	FIANZA (Cumplimiento)	11/SEP/2017	4307-02038-3	
3	FIANZA (Vicios Ocultos)			

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la PRESIDENCIA MUNICIPAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos <u>Asimismo</u>, <u>se compromete a proporcionar mantenimiento</u>, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.

VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto la CONSTRUCTORA PROYECTA mediante el representante legal RICARDO RODRÍGUEZ BRETADO hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en FIANZA y que se ampara mediante documento No. 1, 2 y 3 ya mencionados.

Se da por concluido el presente acto y firman de conformidad de acuerdo a la fecha antes mencionada:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

ING. ARNOLDO FLORES ZALDIVAR Encargado de Obras y Servicios Públicos de Sombrerete

Recibe la Obra

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ Presidente Municipal de Sombrerete

POR EL CONTRATISTA

C. RICARDO
RODRÍGUEZ BRETADO
Superintendente
designado por el
contratista.

C. RICARDO RODRÍGUEZ BRETADO Representante designado

POR LA CONTRALORÍA

LIC. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ VACÍO Contralor Municipal